



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2018-GRA/GR.

Ayacucho, 16 de Abril de 2018

VISTO, el Oficio N° 697-2018-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-D, promovido por el Coordinador General del Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización, sobre modificación presupuestal en el marco del proceso de transferencia de competencias y funciones del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales, que permitirá el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General de Sistema Nacional de Presupuestos señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) deben ser autorizados mediante Resolución del Titular del Pliego.

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005–2010-EF/76.01-“Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento. Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 06/GR.

Que, con Informe Técnico N° 001-2018-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGF-YBA del 04 de Abril del 2018 se propone la atención del requerimiento a través de una modificación en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, autorizado con los expedientes N° 00612043 y N° 00602225 de la Sub Gerencia de Finanzas.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF-texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA



UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO – SEDE CENTRAL
 CATEGORIA PRESUPUESTO : 9002 ASIGNACIONES RESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000579 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	S/. 50,000.00
2.3 Bienes y Servicios	50,000.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	S/. 50,000.00
	=====
TOTAL ANULACIÓN PLIEGO 444	S/. 50,000.00
	=====

A LA

UNIDAD EJECUTORA : 100 REGIÓN AYACUCHO- AGRICULTURA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000776 FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	S/. 50,000.00
2.3 Bienes y Servicios	50,000.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100	S/. 50,000.00
	=====
TOTAL HABILITACION PLIEGO 444	S/. 50,000.00
	=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidad Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- REMISIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras Comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
 GOBERNADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

NOTA 0000000322

MES: ABRIL ESTADO: APROBADO
FECHA DE SOLICITUD: 16/04/2018 FECHA: 16/04/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS) DOCUMENTO: 107 | 207 - 2018-GRA/GR
JUSTIFICACIÓN: ASIG . DE RECURSOS PARA EL PROGR. REGIONAL VIVIENDA LA HOYADA AL OFICIO N°062-2018-GRA/GR-GG-GTEMD, SEGÚN INFORME
TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0097 9002 3999999 5000579 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0000654 DIRECCION Y ASESORAMIENTO		50,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		50,000
5 GASTOS CORRIENTES		50,000
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		50,000
TOTAL:		50,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION AYACUCHO-AGRICULTURA (000771)

NOTA 0000000031

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 05/04/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, PARA GASTOS DE TITULACIÓN

ESTADO: APROBADO
FECHA: 16/04/2018
DOCUMENTO: 107 | 207 - 2018-GRA/GR

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0048 9002 3999999 5000776 FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES 19 041 0090		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		50,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		50,000
5 GASTOS CORRIENTES		50,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		50,000
TOTAL:		50,000

